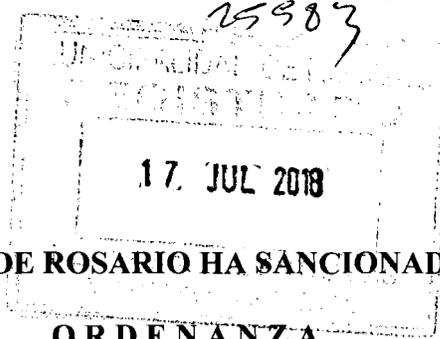




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE
ORDENANZA
(Nº 9.886)**

Artículo 1º.- Impleméntese el proyecto “El Banco Rojo” en la ciudad de Rosario con el objetivo de visibilizar la violencia de género mediante una propuesta cultural y pacífica de prevención, información y sensibilización contra el femicidio.

Art. 2º.- Se colocará un banco color rojo con la inscripción: “En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas”, en diferentes plazas y lugares públicos de la ciudad de Rosario.

Art. 3º.- Convóquese a las distintas organizaciones feministas y relacionadas con la problemática para decidir, de manera consensuada, cuáles serán los lugares públicos a intervenir con los bancos rojos.

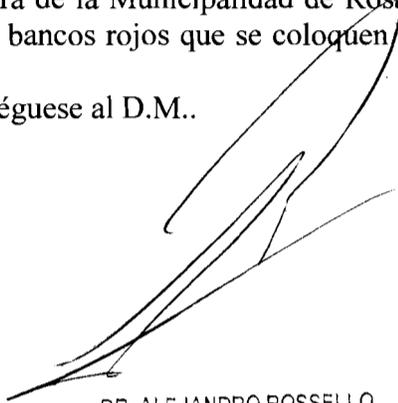
Art. 4º.- Convóquese, a través de la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario, a artistas plásticos locales para con sus diseños intervenir los bancos rojos que se coloquen en los espacios públicos de la ciudad.

Art. 5º.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 5 de Julio de 2018.-



C.P. EDUARDO GUTIÉRREZ
Secretario Gral. Administrativo
Concejo Municipal Rosario

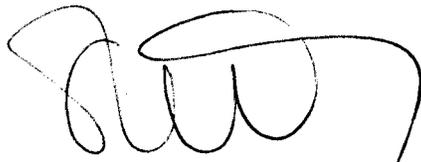


DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario

Expte. Nº 243.675-P-2018 C.M.-

Rosario, "Cuna de la Bandera", 30 JUL 2018

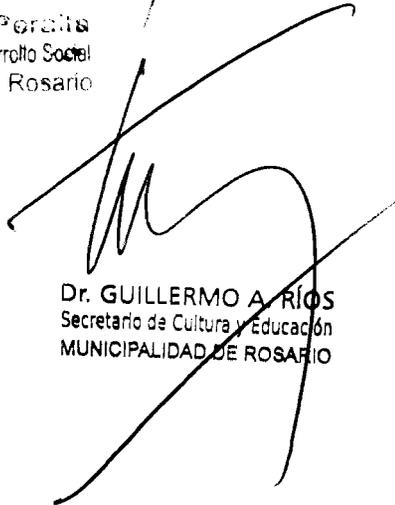
CUMPLASE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y dése a la Dirección General de Gobierno.-



Dra. Mónica Peralis
Subsecretaria de Desarrollo Social
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario



Dr. GUILLERMO A. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO